

SESIÓN ORDINARIA No. 038-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 07 de octubre del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Luis Alberto Williams Ovares

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Manrique Ortíz Paniagua

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

AUSENTES

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Síndico Propietario

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII. Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Sr. Víctor Sánchez González

Vice Alcalde Municipal

Licda. Priscilla Quirós Muñoz

Asesora Legal

Sra. Marcela Benavides Orozco

Secretaria Concejo Municipal a.i.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 035-2024 del lunes 23 de setiembre de 2024

SUS. El señor Presidente procede a suspender la Sesión por un lapso de 10 minutos en vista de los programas técnicos que se han presentado con la trasmisión de la Sesión. Se reinicia la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 035-2024 CELEBRADA EL LUNES 23 DE SETIEMBRE DE 2024.

2. Acta Sesión Extraordinaria N° 036-2024 del jueves 26 de setiembre de 2024

El señor Presidente indica que en esta sesión, no estuvo la regidora Heidy Hernández, ni el regidor Luis Williams, ni el regidor Marlon Obando, por tanto, asumen dichas curules a efectos de votación las regidoras Maritza Sandoval y Maribel Quesada, así como el regidor Freddy Cervantes respectivamente.

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 035-2024 CELEBRADA EL JUEVES 26 DE SETIEMBRE DE 2024.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. Nuria María Zumbado
Asunto: Solicitud de audiencia para exponer problema de seguridad y salud pública en el distrito central de Heredia, calle 5, avenida 3.

El señor Presidente da las gracias a los vecinos por venir y exponer las inquietudes de su comunidad.

La señora Nuria Zumbado procede a exponer la situación, la cual se transcribe de seguido.

La solicitud de audiencia con el Concejo Municipal es para exponer un problema de seguridad y salud pública en el distrito central de Heredia, calle 5, avenida 3.

Esta esquina no tiene clara la demarcación vial y todas las semanas se presentan accidentes de gravedad. El día miércoles 14 de agosto por la tarde un aparatoso choque casi cobra la vida de un niño de 6 años.

El 5 lunes de agosto otro accidente en que la conductora sufrió fractura de brazo y es funcionaria del Juzgado de Pensión Alimentaria.

En otro evento se vieron involucrados funcionarios del OIJ.

En otras oportunidades ha habido choques de gravedad de motocicletas y un domingo un choque entre dos buses, han causado emergencias graves y pacientes en estado de alerta amarilla y roja.

En varios de estos accidentes se cuenta con videos que se han entregado a los medios de comunicación televisiva, quienes han cubierto los eventos con entrevistas a los vecinos que ponen de manifiesto la gravedad e inseguridad en que se transita todos los días por esta esquina y calles aledañas y los han transmitido en los noticieros de matutinos y ediciones estelares. Yamba Radio ha colaborado con la publicación de accidentes y adjunta fotografía de la publicación del accidente ocurrido el 14 de agosto.

Es importante recalcar también el daño que estos accidentes han causado periódicamente a las propiedades de las personas vecinas.

Se ha solicitado demarcación a la Dirección de Tránsito quienes insisten en que no es necesario demarcar. En este momento el Alto no es visible para quienes transitan en Avenida 3 de este a oeste debido a que los autobuses ocultan ese Alto. La demarcación tampoco es clara en la calle.

Otra vulnerabilidad de esta zona es la cantidad de personas adultas mayores que transitan, así como de escolares de primaria y secundaria de la Escuela Cleto González Víquez y de El Liceo de Heredia.

Agradecen la colaboración que la Municipalidad de Heredia les pueda aportar para que su voz sea escuchada por las autoridades encargadas de la seguridad vial.

La regidora Heidy Hernández indica que los conoce desde hace muchos años y conoce la problemática. Es una esquina muy peligrosa. Pregunta si se han reunido con la ADI del Corazón de Jesús o los síndicos del

Cantón Central ya que ellos están muy cercanos a las comunidades. Le preocupa esa situación que hay ahí. Consulta además si se han reunido con la Alcaldesa. Por otro lado señala que al parecer ahí habían unos reductores y a los vecinos no les parecía y por eso los quitaron, de manera que quisiera que les comenten al respecto. Agrega que están para ayudarles.

El regidor Alfredo Prendas pregunta si se han reunido con la señora Alcaldesa para exponer la problemática, ya que eso es más que todo administrativo. Es una calle nacional, entonces también le corresponde al MOPT.

El regidor Marlon Obando agradece a los vecinos por venir a exponer sus inquietudes. Pide que esta audiencia se envíe a la Comisión de Seguridad para que hagan un análisis y en conjunto con la administración tomen medidas e informen al Concejo Municipal. Se puede hacer un trabajo con la Comisión de Seguridad y Alcaldía. Reitera las gracias a los vecinos por venir a exponer la problemática en la comunidad.

El síndico Mauricio Vargas da las gracias a los vecinos por estar acá. Indica que efectivamente el Gobierno Local es el que está cerca de la comunidad. Indica que debemos aprovechar que viene el ministro el próximo jueves para exponer esta situación ya que hay falta de Policías en Heredia y deben venir más. Hay que llamar al MOPT también para que valoren el tema. Sería bueno una audiencia con el MOPT para ver el tema de los semáforos ya que no solo ahí hace falta semáforo sino en otras comunidades, por ejemplo, en Mercedes tienen muchos años de gestionar un semáforo y no han logrado que se instale. Hay que hacer una revisión con el tema de buses y hacer la demarcación que se requiere.

La síndica Roxana Lobo da las gracias a los vecinos por venir a exponer estos temas. Agrega que como Presidenta del Concejo de Distrito de Heredia Centro se pone a la disposición de ellos y pueden contar con ellos. Indica que es importante que sientan que tienen el respaldo del Concejos de Distrito.

El regidor Jorge Blanco agradece a la COMAD la recomendación de esta audiencia y también al señor presidente por agendar este tema. Les parece muy importante mantener ese contacto con los vecinos y cree que lo más importante también es la búsqueda de soluciones que, como ya lo han mencionado algunos compañeros, cree que hay varias alternativas en ese sentido. Su intervención más que nada va en relación al tema que ahora también les mencionaba el compañero Alfredo de la avenida este, que es competencia de CONAVI. La calle 5 es competencia de la municipalidad.

Estaban revisando la jurisprudencia de la sala, y encontramos una del 2024 que es la 2024 doble, 00495, del 2 de enero del 224, que establece claramente las competencias que ahora les decía el compañero Mauricio, también del CONAVI, en relación con el mantenimiento y construcción de vías, pero también hay una mención importante a que en condiciones excepcionales, las municipalidades puedan tener intervención directa, por diferentes motivos. Cree que es muy importante también que acá hagamos una parte, ojalá de la administración, un esfuerzo para que se pueda dar la intervención en el mantenimiento de este sector y de esa forma poder buscar una pronta solución.

Con respecto al tema de las cámaras, también se unen a ese llamado que es muy importante, para dar la atención debida y que sigan manteniendo este acompañamiento y este trabajo conjunto. Da las gracias a los señores y señoras vecinas que hoy les plantean este tema porque esta problemática también se puede estar presentando en otras partes del cantón. Cree que es importante apuntar a esa dirección a este Concejo Municipal.

La señora Alcaldesa Municipal señala que no se han reunido. Agrega que desconoce la problemática que hay ahí. El tema de accidentes va más allá, es un tema de cultura. Pide que hagan denuncias para que aparezcan dentro del mapa de calor y eso facilita la toma de decisiones. No se han solicitado cámaras para la zona porque no están mapeados. Va a solicitar a la Policía Municipal que refuerce los recorridos y va a pedir que se integren a los programas de "Ojos y Oídos". Hace un llamado para tener un acercamiento. Van a revisar el sector, es una ruta nacional. Agrega que, si había un reductor, pero seguro el MOPT lo quitó porque es ruta interlineal y ahí no se permite reductores de velocidad. Se debe enviar al MOPT porque es ruta nacional y ellos deben avalar y dar el visto bueno.

La señora Nuria Zumbado explica que no se han acercado al grupo comunal. Indica que empezaron con un chat hace como 6 meses, para comunicarse. Todo empezó hace como un año. Agrega que si es importante hacer las denuncias en el 9-1-1 para crear el mapa de calor. El MOPT hizo el conteo, pero lo hizo a las 9:30 de la mañana y a esa hora no pasa nadie. Los reductores los quitaron, cuando se hizo un arreglo en la carretera. Querían exponer la situación en CONAPAN, pero van a conversar con la señora Alcaldesa para establecer un canal de comunicación.

El señor Presidente les agradece mucho por venir acá. Indica que lo que corresponde al Concejo es tomar la decisión y sería: Solicitar a la administración analice la problemática expuesta y hacer un plan de acción y b; Trasladar a la Comisión de Seguridad para que dé seguimiento al tema.

La señora Nuria Zumbado agradece el espacio que les han dado para exponer este tema. Agrega que se siente muy contenta por el recibimiento que les han dado, ya que ha sido una atención muy calurosa. Reitera el agradecimiento y señala que se pondrán en contacto con la señora Alcaldesa.

ACUERDO 3.

VISTA LA SOLICITUD DE LA SEÑORA NURIA MARÍA ZUMBADO Y VECINOS, MEDIANTE LA CUAL EXPONEN EL PROBLEMA DE SEGURIDAD Y SALUD PÚBLICA EN EL DISTRITO CENTRAL DE HEREDIA, CALLE 5, AVENIDA 3, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN ANALICE Y REVISE LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA Y SE PRESENTE UN PLAN DE ACCIÓN.

B. TRASLADAR ESTA AUDIENCIA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO AL TEMA.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. Franklin Alfaro Porras – Presidente Junta Directiva CCDRH
Asunto: Investigación sobre remodelación cancha baloncesto San Jorge (ref. SCM-1003-2024).
[CCDRH-386-2024 sfuentes@ccdrheredia.go.cr](mailto:sfuentes@ccdrheredia.go.cr) N° 0111-2024

Texto del documento:

25 de setiembre del 2024
CCDRH-386-2024

Señores
Concejo Municipal
Heredia



El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia le saluda cordialmente, a la vez le informamos que en la Sesión Ordinaria N°020-2024 celebrada el lunes 23 de setiembre del 2024 se recibe informe legal al respecto de lo solicitado mediante oficio SCM-1003-2024 del Concejo Municipal. Asunto: Investigación sobre remodelación cancha baloncesto San Jorge.

Acuerdo 362-2024: Analizado el documento se acuerda por unanimidad:

- 1) Dar por recibido el oficio LA-CCDRH-004-2024 el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo, al respecto de lo solicitado por el Concejo Municipal mediante acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria N°024- 2024 del 05 de agosto del 2024.
- 2) Avalar las recomendaciones indicadas en el informe LA-CCDRH-004-2024 y trasladarlas al Concejo Municipal.
- 3) En el informe de investigación preliminar que el Concejo Municipal traslada a la Junta Directiva del CCDR de Heredia, no se establecen puntualmente cuáles son los posibles responsables, cuáles son los hechos concretos que se les imputan, la prueba de cargo y cuáles son las normas infringidas.
- 4) La Junta Directiva ya realizó el requerimiento de rendición de cuentas hacia sus funcionarios y al Contratista.
- 5) El colaborador responsable de haber establecido los términos de referencia de la contratación; así como también era el responsable de la supervisión de la obra y de haber recibido el servicio contratado, era el señor R.V.T., quien ya no se encuentra laborando para el Comité en razón habersele despedido luego de un procedimiento administrativo en el cual se le encontró responsable de irregularidades y omisiones en el ejercicio de su cargo.
- 6) El estado actual del proyecto es en uso, no se han materializado riesgos y la obra aún se encuentra en garantía, siendo el plazo de la misma un año.
- 7) En firme.

Atentamente,


Franklin Alfaro Porras
Presidente de Junta Directiva



C/ Sra. Grettel Fernández Meza, Auditora Municipal.
Sra. Angela Aguilar Vargas, Alcaldesa Municipal.
Archivo.

El señor Presidente indica que le preocupa la respuesta de don Franklin Alfaro, y que no les corresponde delimitarla, fueron ellos como Concejo quienes dijeron que llevaran a cabo esta investigación. Solicita reenviar la respuesta que necesitan, sea, una respuesta clara y concisa y como pretenden arreglar esta cancha.

El síndico Mauricio Vargas señala que le parece preocupante este tema. Indica que conoce las cualidades de don Luis Álvarez pero le preocupa sobre la autonomía del Concejo para las obras. Ninguna obra la hacen si el concejo no la autoriza, pero cuando se aprueba el presupuesto del CCDRH pueden ir obras y el Concejo no sabe. Una persona hace el cartel, una hace la obra y la misma supervisa, de ahí que hay que revisar. La Municipalidad debe ayudar o exigir que hagan una auditoría de las construcciones que hacen para saber de previo. El control interno no establece que una persona haga todo, sea, no está bien ese proceso. Hay obras que aprobaron y son de bastante dinero. En tema de fondos públicos nadie se puede quitar la responsabilidad. Los vecinos están incómodos por esa cancha, ya que se hizo una inversión y no quedo como tenía que quedar. Le parece muy laxa la respuesta.

La regidora Heidy Hernández señala que conocieron este oficio en la Comisión de Obras y recibieron las personas de San Jorge e hicieron una visita y en realidad da pena en las condiciones que quedo ese trabajo y como lo entregaron. No fue en realidad el trabajo que se quería. Existe un expediente con información y fotos. Se siente preocupada por esa respuesta del CCDRH.

El regidor Jorge Blanco suscribe lo dicho por la regidora Heidy Hernández, Mauricio Vargas y otros compañeros, lo único es que precisa indicar y manifestar su preocupación en varias líneas.

Como se puede observar en el documento, el señor Luis Esteban Ramírez fue el encargado de la elaboración, publicación, gestión de objeciones y apertura de ofertas, solicitud de estudio, por lo cual es un aspecto importante a tomar en cuenta y Roberto V se encargó de las aclaraciones. Agrega que ellos se cuestionaron por qué el señor Prado recomendó la segunda oferta que era 292000000 más cara que la primera y además obtuvo una calificación inferior a la mejor oferta presentada.

No se puede dejar de mencionar y cree que ya lo dijo bien el regidor José Pablo Quesada, la responsabilidad que tiene la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes en el acto final de adjudicación, el Derecho Administrativo de la jurisprudencia es claro al establecer una responsabilidad a la hora de adjudicar y supervisar lo adjudicado y va nuevamente a remitir una resolución de la sala del 2023- 024180, que indica expresamente lo siguiente, *“...la Junta directiva, tienen responsabilidades claras en cuanto a la organización, supervisión y coordinación en el proceso de adjudicaciones”*.

Su función es asegurar el cumplimiento, sus deberes y atribuciones, incluyendo la transparencia en la gestión del recurso y la atención a denuncias sobre mal funcionamiento. La jurisprudencia subraya la importancia de ir a los procedimientos legales y técnicos para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por las Junta directivas y en este último aspecto, donde ellos encontraron unas de las preocupaciones, ya que las denuncias que presentaron los vecinos ante los miembros de la Junta directiva no fueron atendidas en tiempo y forma, sino que únicamente estas se dieron como ahora lo indicó también el regidor José Pablo Quesada, únicamente cuando se dio la intervención del municipio.

Esto evidencia en la respuesta del Comité de Deportes, donde no se han presentado a la espera necesaria para demostrar una atención oportuna y adecuada, entonces por ese mismo tema es que suscriben las mismas preocupaciones y escucharan con atención la propuesta de un posible acuerdo en este tema.

La Licda. Priscila Quirós señala que es un tema de competencias y responsabilidades. El Concejo no aprueba el presupuesto del Comité Cantonal de Deportes, sino que va directamente a la Contraloría, no pasa por el Concejo Municipal. En julio hacen la presentación de los planes pero el presupuesto va a la contraloría. Esto surge a raíz de una denuncia de los vecinos de esta cancha que se dieron cuenta que se remodelaba con fondos públicos y presentan la denuncia a partir del estado de las obras y se remite a la Alcaldía y se designó a dos personas que revisaran esto. Se hizo una inversión donde se hizo el detalle de todas las debilidades que se hicieron y se designó un abogado. Los compañeros que hicieron esta investigación detectan anomalías serias y dicen que se establezca un procedimiento para hacer las mejoras que correspondan. Se indica que solo estar en esa cancha se siente que no hay estabilidad y se dice que la garantía está vigente y esto es de setiembre del año pasado y esta garantía ya estaría cerrando. Quienes van a tener responsabilidad sin fiscalizar y hay que tomar las acciones correspondientes. Los vecinos dicen y preguntan, sobre ¿qué pasa con la mala administración de esta licitación?

El señor Presidente indica que es preocupante la respuesta, por tanto da lectura a la propuesta de acuerdo que tiene para que tome el Concejo Municipal una decisión al respecto. Lo primero es dispensar de trámite de comisión y en relación al punto b, sería tal y como da lectura en este momento.

El regidor Jorge Blanco señala que lo primero es consultarle a doña Priscila, si este acuerdo requiere dispensa de trámite de comisión. Esa es la primera duda que tiene y la segunda es que estaban revisando acá y están viendo un tema importante a valoración y quiere la opinión también en relación al señor Roberto Víquez Torres. Según están revisando al Comité de Deportes se le pidió abstenerse por parte del Ministerio de Trabajo y va a leer, "...vamos a ver y tomar acciones con el funcionario". Entonces les parece importante hacer esa revisión. Hacer notar de este Concejo porque al parecer en ese caso cree que lo que correspondería más bien sería este Concejo abrir un órgano director.

Por eso es que querían consultar a doña Priscila, qué hacer en este caso y específicamente si hay algún cambio que hacerle a la propuesta de acuerdo, básicamente es lo que están viendo acá y es que el Concejo es el Superior Jerárquico del Comité Cantoral de Deportes y su intervención va en la idea de poner en conocimiento este tema del Concejo Municipal. .

El síndico Mauricio Vargas señala que es pertinente lo que dice la Licda. Priscila Quirós. Esta municipalidad no lo hace pero ellos si con procedimientos. Si se ve todo va a Barreal y no hay un equilibrio. En vista de esto van a enviar una nota por escrito, pero el Concejo debe tener más control en ese tema.

La Licda. Priscila Quirós señala que es un tema importante pero las competencias están establecidas por ley. El Concejo no puede tomar parte y la junta si está cerca con sus responsabilidades. Sería conveniente dispensar de trámite de comisión porque el artículo corresponde a una nota de otra institución. Se desconoce los motivos por los que fue separado del puesto ese funcionario. Se presentó una denuncia del funcionario ante el Ministerio de Trabajo. El Comité Cantonal informó que ya se le había despedido y estaba en firme por un procedimiento pero en virtud de una directriz que se recibe a través de una nota se le reinstala por una prórroga, sea, está trabajando por una medida cautelar. No hay ninguna responsabilidad con el funcionario sino que es de la junta.

ACUERDO 4.

CONOCIDO EL DOCUMENTO QUE ENVÍA EL SEÑOR FRANKLIN ALFARO PORRAS – PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA DEL CCDRH REFERENTE A LA INVESTIGACIÓN SOBRE REMODELACIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO SAN JORGE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- b. **CON RELACIÓN AL INFORME DEL CCDRH EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA RECHAZAR LAS CONCLUSIONES DE DICHO INFORME, YA QUE EN LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR PA-006-2024, LLEVADA A CABO POR LOS FUNCIONARIOS, EL INGENIERO CIVIL ING. ALONSO ALVARADO Y EL ABOGADO LIC. VERNY ARIAS, SE INDICÓ LO SIGUIENTE:**
 1. **AUN CUANDO EL PLIEGO DE CONDICIONES NO DETERMINABA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, MÉTODOS CONSTRUCTIVOS O ACABADOS PARA LAS OBRAS, SI SE MENCIONA EL TÉRMINO LLAVE EN MANO Y LO QUE ESO CONLLEVA EN ASPECTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO ASPECTOS DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.**
 2. **EL MÉTODO CONSTRUCTIVO UTILIZADO ES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATADA PARA REALIZAR LAS OBRAS. EL ESPESOR DE SOLO 5 CENTÍMETROS EN LA LOSA, EL PLÁSTICO UTILIZADO, LA POSIBLE FALTA DE ADHERENCIA EN LA JUNTA HORIZONTAL ENTRE LOSAS, LA POSIBLE INEXISTENCIA DE ACERO DE REFUERZO, CURADO NO ADECUADO, ENTRE OTROS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, PODRÍAN SER FACTORES QUE GENERARON LAS FISURAS OBSERVADAS EN LA SUPERFICIE DE JUEGO.**
 3. **LA APLICACIÓN DE PINTURA DIRECTA EN UNA LOSA ES POSIBLE, PERO BAJO EL ASPECTO QUE LA PINTURA SEA LA CORRECTA PARA ESTE FIN Y QUE SE CUMPLAN CON TODOS LOS ASPECTOS DE LA FICHA TÉCNICA CORRESPONDIENTE.**
 4. **LOS ACABADOS ESTÉTICOS DE LA CANCHA NO SON LOS MEJORES EN LA LOSA EXISTENTE CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS CONSTRUCTIVAS.**
 5. **LOS TABLEROS EN APARIENCIA FUERON CAMBIADOS POSTERIOR A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OBRAS BUSCANDO CUMPLIR CON LOS ALCANCES ORIGINALES DE LA CONTRATACIÓN.**
 6. **HAY ASPECTOS DE LAS OBRAS QUE SE PODRÍAN ATENDER COMO GARANTÍA DE LAS OBRAS, SIN EMBARGO, EN CUANTO AL DISEÑO FINAL Y MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LA LOSA SE PODRÍA DETERMINAR QUE ES REQUERIDO UN**

ANÁLISIS MÁS PROFUNDO PARA DETERMINAR SI FUERON APLICADOS CÁLCULOS Y DISEÑOS APROPIADOS PARA EL FIN DE UNA “RECONSTRUCCIÓN” DE LA CANCHA QUE CUMPLA CON TODAS LAS BUENAS PRÁCTICAS EN ESTE TIPO DE OBRAS.

- c. **CONFORME A ESTAS CONCLUSIONES, LOS FUNCIONARIOS QUE HICIERON LA INVESTIGACIÓN CONSIDERARON QUE EXISTÍAN ELEMENTOS DE MÉRITO SUFICIENTES PARA INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR SUPUESTAS ANOMALÍAS QUE PODRÍAN GENERAR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE BALONCESTO DE SAN JORGE Y SANTA INÉS, NO OBSTANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DESESTIMÓ ESTA SOLICITUD CONCLUYENDO QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ESTÁ VIGENTE Y QUE NO LAS OBRAS ESTÁN EN USO, SIN QUE SE HAYAN MATERIALIZADO RIESGOS.**
- d. **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ESTIMA QUE LOS RIESGOS ESTÁN CLARAMENTE DETALLADOS EN EL ACTA NOTARIAL APORTADA COMO PRUEBA CON EL INFORME PA-006-2024, QUE EVIDENCIAN UN RIESGO PARA LAS PERSONAS QUE UTILICEN EL ÁREA PÚBLICA, SIN PERJUICIO DE QUE LAS OBRAS NO SE APEGAN A LO QUE SE LICITÓ Y OFERTÓ.**
- e. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR UN PLAZO DE 8 DÍAS HÁBILES PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL COMITÉ CANTONAL INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO YA QUE SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TIENE COMO VENCIMIENTO AL MES DE SETIEMBRE 2024, ADEMÁS SE INFORME CUÁLES ACCIONES DE MEJORA Y CORRECCIÓN SE HAN REALIZADO Y EN QUÉ ESTADO SE ENCUENTRAN LAS OBRAS.**
- f. **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REMITIR ESTE EXPEDIENTE A LA ALCALDÍA PARA QUE SE ANALICE POR MEDIO DE LA CONTRATACIÓN EXTERNA DE LA ABOGADA PENALISTA SI SE RECOMIENDAN LAS ACCIONES PENALES QUE CORRESPONDAN POR LAS OMISIONES QUE SE REGISTRAN EN EL EXPEDIENTE PA-0006-2024.**
- g. **SOLICITARLE AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA QUE LE DIRIJA AL CONCEJO MUNICIPAL UNA COPIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS.**
- h. **SOLICITARLE AL COMITÉ CANTONAL QUE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SI INSTAURÓ ALGUNA ACCIÓN CIVIL O PENAL POR EL MENOSCABO EN LAS FINANZAS PÚBLICAS DERIVADAS DE SUS ACTOS.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Isaac Jara Ramírez – Pastor General Centro Cristiano de Heredia
Asunto: Solicita electricidad para el 07 de diciembre y la posibilidad de limpieza en el anfiteatro del Parque de Los Ángeles, para llevar a cabo actividades como: música, obra de teatro, juegos y desayuno, de 8 am a 12 medio día. info@ccheredia.org

Texto del documento:

Heredia, 26 de setiembre de 2024

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Heredia

Estimados señores:

Un cordial saludo esperando se encuentren muy bien, les escribo de parte del Ministerio Amor en la Calle, el cual pertenece al Centro Cristiano de Heredia. Este Ministerio trabaja con personas con condición adictiva y en condición de calle, asistimos cada quince días al parque de los Ángeles, Heredia, compartimos la Palabra de Dios, alimento y damos la oportunidad de internar a jóvenes, adultos, hombres y mujeres que deseen salir de esa condición.

El motivo de esta carta es solicitar electricidad para el 07 de diciembre y si está en su posibilidad una limpieza para el anfiteatro del parque de los Ángeles, de no ser posible, el ministerio se haga cargo de la limpieza el día anterior al evento.

Pero la electricidad es fundamental para llevar a cabo una serie de actividades planeadas tales como: música, obra de teatro, juegos y desayuno. Se calcula atender a 50 personas aproximadamente, como punto importante es que la duración del evento sería de 8 am a 12 mediodía como máximo.

Deseamos celebrar navidad con la comunidad, especialmente personas en condición de calle y lo más importante llevar la Palabra de Dios.

Agradecemos de antemano toda su ayuda

Dios los bendiga


Isaac Jara Ramírez
Pastor General del Centro Cristiano de Heredia


Mildred Castañeda Ramírez
Representante del Ministerio Amor en la Calle

El señor Presidente pregunta a la señora Alcaldesa si para ese día hay actividades en ese parque; a lo que responde que no, entonces es ceder el área del anfiteatro. Señala que no se tiene capacidad para dispensar el cobro de la electricidad, por lo que, deben ver este tema con la Alcaldía, ya que eso el Concejo no puede aportarlo.

ACUERDO 5.

VISTA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR ISACC JARA RAMÍREZ – PASTOR GENERAL CENTRO CRISTIANO DE HEREDIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. **APROBAR EL USO DEL ESPACIO DEL ANFITEATRO DEL PARQUE DE LOS ÁNGELES, PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES COMO: MÚSICA, OBRA DE TEATRO, JUEGOS Y DESAYUNO, DE 8 AM A 12 MEDIO DÍA, EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL 2024.**
- B. **RECORDAR AL SEÑOR ISACC JARA RAMÍREZ QUE DEBE ORGANIZAR EL USO Y PRÉSTAMO DE LA ELECTRICIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: INFORMES DE COMISIONES

1. Informe N° 03-2024 AD 2024-2028 Comisión de Cooperación Internacional

1. Remite: SCM-1495-2022 y SCM-1496-2022.

Suscribe: Mahir Qurbanov – Director Centro de Pensamiento Cáucaso – Iberoamericano (CPCI) y Alberto Cabezas Villalobos – Presidente Asociación para el desarrollo accesible sin fronteras, respectivamente.

Sesión N°: 208-2022 ambos.

Fecha: 10-10-2022 ambos.

Asunto: Se recibe en audiencia a los señores Mahir Qurbanov y Alberto Cabezas de forma virtual.

- Solicitud de audiencia virtual con el fin de exponer proyectos importantes con el mundo hispánico. qurbanov.mahir90@gmail.com / periodistacostarricense@gmail.com
- Solicitud de acuerdo con favor de la paz. periodistacostarricense@gmail.com

Texto de los correos electrónicos:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA AUDIENCIA OTORGADA A LOS SEÑORES MAHIR QURBANOV – DIRECTOR CENTRO DE PENSAMIENTO CÁUCASO – IBEROAMERICANO (CPCI) Y ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS – PRESIDENTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 03-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Cooperación Internacional.”

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL INFORME N° 03-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA AUDIENCIA OTORGADA A LOS SEÑORES MAHIR QURBANOV – DIRECTOR CENTRO DE PENSAMIENTO CÁUCASO – IBEROAMERICANO (CPCI) Y ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS – PRESIDENTE ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO ACCESIBLE SIN FRONTERAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 025-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración

1. Remite: SCM-235-2024
Suscribe: Félix Horna Gamboa – Encargado Despacho Alcaldía Municipal
Fecha: 05-03-2024
Sesión: 327-2024
Asunto: Proyecto de compra de lote a favor de la agrupación AGRUPERI (Ref. SCM-1376-2023). AMH-0223-2024

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL QUE NOS INFORME EL INTERÉS ACTUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO AGRUPERI
- B) EN CASO DE QUE EXISTA INTERÉS SOLICITAR A LA ALCALDÍA NOS PRESENTE INFORME TÉCNICO QUE AYUDE A VER LA VIABILIDAD DE LA DONACIÓN

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 025-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 25-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL QUE NOS INFORME EL INTERÉS ACTUAL SOBRE EL DESARROLLO DEL PROYECTO AGRUPERI
- B. EN CASO DE QUE EXISTA INTERÉS SOLICITAR A LA ALCALDÍA NOS PRESENTE INFORME TÉCNICO QUE AYUDE A VER LA VIABILIDAD DE LA DONACIÓN

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-368-2024
Suscribe: Marta Carballo Avendaño – Vicepresidenta Junta Directiva CCDRH
Fecha: 08-05-2024
Sesión: 337-2024
Asunto: Informan que la designación para el nombramiento del Comité Comunal de Vara Blanca no se pudo realizar debido a solicitud de la ADI de Vara Blanca, por vencimiento próximo de la Junta Directiva. CCDRH-154-2024 sfuentes@ccdrheredia.go.cr N° 0038-2024

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITAR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN A LA MAYOR BREVEDAD QUE COORDINE CON EL COMITÉ CANTONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COMUNAL DE VARA BLANCA Y MERCEDES NORTE EN LO QUE SE REFIERA A LAS PERSONAS ENTRE 15 Y 18 AÑOS Y NOS INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN MES. APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 025-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 25-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR AL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN A LA MAYOR BREVEDAD QUE COORDINE CON EL COMITÉ CANTONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ COMUNAL DE VARA BLANCA Y MERCEDES NORTE EN LO QUE SE REFIERA A LAS PERSONAS ENTRE 15 Y 18 AÑOS E INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO MÁXIMO DE UN MES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Remite: SCM-480-2024
Suscribe: Ing. Juan Antonio Fallas Gamboa – Titulación de Tierras Dpto. Desarrollo Socio Productivo y Comunal Instituto Mixto de Ayuda Social
Fecha: 29-04-2024
Sesión: 341-2024
Asunto: Entrega de área pública Urbanización Los Laureles. IMAS-DDS-DDSPC-0235-2024.
jfallas@imas.go.cr / tolivares@imas.go.cr

Texto del documento

“...”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE SE ELABORE EL AVALÚO CORRESPONDIENTE
- B) INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SI EL ÁREA ESTA INVADIDA O NO PARA MEJOR RESOLVER
- C) SOLICITAR INFORME TÉCNICO A LA DIRECCION DE ASESORIA Y GESTION JURIDICA PARA QUE EL ÁREA QUE LLEVA EL REGISTRO DE TRASPASO DE PROPIEDADES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PRESENTE UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 025-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 25-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA QUE SE ELABORE EL AVALÚO CORRESPONDIENTE
- B. INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL SI EL ÁREA ESTA INVADIDA O NO PARA MEJOR RESOLVER
- C. SOLICITAR INFORME TÉCNICO A LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA PARA QUE EL ÁREA QUE LLEVA EL REGISTRO DE TRASPASO DE PROPIEDADES A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD PRESENTE UNA RECOMENDACIÓN AL RESPECTO.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-556-2024
Suscribe: Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDR Heredia
Fecha: 20-05-2024
Sesión: 066-2024

Asunto: Solicitud de espacios en el Palacio de los Deportes para las diferentes disciplinas deportivas del Comité Cantonal de Deportes. ADM-017-2024 ovega@ccdrheredia.go.cr N° 063-2024

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) SOLICITAR AUDIENCIA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE CON LOS DIFERENTES DIRECTORES DE ÁREAS INVOLUCRADAS LE PRESENTEN A ESTA COMISIÓN EL PLAN DE ACCIÓN RELACIONADO AL USO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE ENVIÉ A LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION EL ANÁLISIS FINANCIERO EN RELACIÓN AL MANEJO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES
- C) SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES QUE NOS DIRIJAN LOS HORARIOS Y ZONAS DEL PALACIO QUE REQUIEREN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ATLETAS QUE PARTICIPARÍAN Y LAS DISCIPLINAS QUE ESTARÍAN INVOLUCRADAS

APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 025-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 25-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. SOLICITAR AUDIENCIA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE CON LOS DIFERENTES DIRECTORES DE ÁREAS INVOLUCRADAS LE PRESENTEN A ESTA COMISIÓN EL PLAN DE ACCIÓN RELACIONADO AL USO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS**
- B. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE ENVIÉ A LA COMISIÓN DE GOBIERNO & ADMINISTRACION EL ANÁLISIS FINANCIERO EN RELACIÓN AL MANEJO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES**
- C. SOLICITAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES QUE NOS DIRIJAN LOS HORARIOS Y ZONAS DEL PALACIO QUE REQUIEREN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE ATLETAS QUE PARTICIPARÍAN Y LAS DISCIPLINAS QUE ESTARÍAN INVOLUCRADAS**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADA.**

- 5. Remite: SCM-593-2024
Suscribe: Luis Antonio Víquez Murillo
Fecha: 27-05-2024
Sesión: 007-2024

Asunto: Denuncia por el mal estado en que se encuentran los servicios sanitarios, las instalaciones de los camerinos y las canchas de Mercedes Norte. LA PRESIDENCIA DISPONE: DIRIGIR A COMISIONES DE GOBIERNO, ASUNTOS JURÍDICOS Y SEGURIDAD PARA SUS RESPECTIVAS RESPUESTAS EN PUNTOS ATENIENTES.

Texto del documento

“ ... ”

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) INDICARLE AL SÍNDICO DE MERCEDES Y AL SEÑOR LUIS VIQUEZ MURILLO QUE ESTA COMISIÓN ESTA DANDO UN MES AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA QUE DESIGNE LAS 2 PERSONAS RESTANTES DE COMITÉ COMUNAL
- B) NOTIFICAR DE ESTE ACUERDO AL SEÑOR WALTER BRENES PRESIDENTE DE AL ADI MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 025-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Gobierno y Administración.”

El síndico Mauricio Vargas señala que desearía no hablar del CCDRH, pero estuvo en el gimnasio y tuvo que intervenir. Desde ahí hasta ahora no ha funcionado. Los comités comunales no han podido trabajar. Ojalá que cumplan y si no cumplen deben valorar. Esas canchas deben manejarlas las ADI. Agrega que da vergüenza como están los camerinos y demás áreas. Es una tristeza lo que está sucediendo en el deporte.

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 25-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. INDICARLE AL SÍNDICO DE MERCEDES Y AL SEÑOR LUIS VÍQUEZ MURILLO QUE ESTA COMISIÓN ESTA DANDO UN MES AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA QUE DESIGNE LAS 2 PERSONAS RESTANTES DE COMITÉ COMUNAL .**
- B. NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL SEÑOR WALTER BRENES PRESIDENTE DE LA ADI DE MERCEDES NORTE Y BARRIO ESPAÑA.**

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT. El señor Presidente solicita una alteración del orden del día, para conocer un punto y ver el Informe No.15-2024 de la Comisión de Nombramientos y dispensar del trámite de Asunto Entrado.

ACUERDO 11. ALTERACIÓN

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCER EL INFORME NO.016-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y DISPENSARLO DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 1. INFORME NO.016-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

1. Remite: SCM-1248-2024.

Suscribe: MSc. Francine Céspedes Rodríguez – Directora Escuela San Francisco de Asís.

Sesión N°: 035-2024.

Fecha: 23-09-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís. esc.sanfranciscoasis.heredia@mep.go.cr

“...”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: TATIANA GUTIÉRREZ ORFILA, CÉDULA 1-1254-0376; ANA GABRIELA VARGAS ULLOA, CÉDULA 4-0141-0515; ALLAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-0171-0639; IGNACIO CASCANTE MIRANDA, CÉDULA 1-1047-0791; Y JHONNY HERNÁNDEZ GARRO, CÉDULA 4-0154-0977; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 016-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas.”

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME NO.016-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LAS SIGUIENTES PERSONAS: TATIANA GUTIÉRREZ ORFILA, CÉDULA 1-1254-0376; ANA GABRIELA VARGAS ULLOA, CÉDULA 4-0141-0515; ALLAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-0171-

0639; IGNACIO CASCANTE MIRANDA, CÉDULA 1-1047-0791; Y JHONNY HERNÁNDEZ GARRO, CÉDULA 4-0154-0977; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Remite: SCM-1298-2024.

Suscribe: MSc. Maureen Zúñiga Solano – Directora Escuela Cubujuquí.

Sesión N°: 037-2024.

Fecha: 30-09-2024.

Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Cubujuquí.
esc.cubujuqui@mep.go.cr N° 0110-2024

Texto de los anexos:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: UNA VEZ RECIBIDA LA DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE CIRCUITO 02 DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 11, 12 Y 13 DEL REGLAMENTO GENERAL DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ELEVAR LA TERNA Y NOMBRAR A LAS PERSONAS: PAULA GABRIELA GUERRA VALERIO, CÉDULA 4-0190-0598; LUIS PALMA VINDAS, CÉDULA 4-0188-0962; KAROL VANESSA ALFARO LEÓN, CÉDULA 4-0189-0480; KAREN CAMPOS MÉNDEZ, CÉDULA 4-0172-0525; Y LIDIA MARILYN VILLALOBOS WEBB, CÉDULA 1-1305-0983; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...”, se encuentran en forma íntegra en el Informe N° 016-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de nombramientos de Juntas Educativas y Administrativas.”

El regidor Manrique Ortiz explica que después de la lectura del Informe de Comisión solicita se realice un cambio antes de la aprobación, ya que el señor Luis Palma era el único varón que había en la terna y por un tema de paridad había que incluirlo, pero hoy presento una nota donde manifiesta que por motivos personales, laborales y académicos no puede asumir el nombramiento realizado, por tanto pide el cambio por la señora Cristina Borbón quién encabeza la terna. En razón de este motivo con respeto la comisión pide ese cambio para hacer el nombramiento y luego la juramentación.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME NO.016-2024 DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR A LAS PERSONAS: PAULA GABRIELA GUERRA VALERIO, CÉDULA 4-0190-0598; CRISTINA BORBÓN MORALES, CÉDULA 4-0192-0748; KAROL VANESSA ALFARO LEÓN, CÉDULA 4-0189-0480; KAREN CAMPOS MÉNDEZ, CÉDULA 4-0172-0525; Y LIDIA MARILYN VILLALOBOS WEBB, CÉDULA 1-1305-0983; ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 14. ALTERACIÓN

Alt. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para proceder a la Juramentación de las dos juntas nombradas en los acuerdos anteriores. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A TATIANA GUTIÉRREZ ORFILA, CÉDULA 1-1254-0376 ALLAN HERNÁNDEZ RAMÍREZ, CÉDULA 4-0171-0639, IGNACIO CASCANTE MIRANDA, CÉDULA 1-1047-0791, JHONNY HERNÁNDEZ GARRO, CÉDULA 4-0154-0977, COMO MIEMBROS ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA SAN FRANCISCO DE ASÍS, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A PAULA GABRIELA GUERRA VALERIO, CÉDULA 4-0190-0598, KAROL VANESSA ALFARO LEÓN, CÉDULA 4-0189-0480, KAREN CAMPOS MÉNDEZ, CÉDULA 4-0172-0525, LIDIA MARILYN VILLALOBOS WEBB, CÉDULA 1-1305-0983 COMO MIEMBROS ANTE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA CUBUJUQUÍ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

REC. La Presidencia solicita un receso de 15 minutos a partir de las 8:23 y se reinicia la Sesión al ser las 8:38 p.m.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

1. José Pablo Quesada Castro – Presidente Municipal
Asunto: Convocatoria a sesión extraordinaria el 10 de octubre del 2024

Texto de la Moción:

Considerando:

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo. Delegación Cantonal de la Fuerza Pública del Cantón de Heredia

Por lo tanto mociono para:

- a. Convocar a Sesión Extraordinaria el jueves 10 de octubre del 2024 en el Salón de Sesiones, al ser las 6:15 p.m. para conocer:
 1. Delegación Cantonal de la Fuerza Pública del Cantón de Heredia
Asunto: Para conocer la realidad del cantón en cuanto a la Seguridad Pública, y el detalle de la conformación organizaciones y operativa de la delegación cantonal con sus fortalezas y debilidades.
 2. Lic. Mario Zamora – Ministro de Seguridad
Asunto: Conocer la realidad de la seguridad del cantón y conocer sobre el trabajo presente y futuro del Ministerio en el territorio, desde la óptica de una dotación de insumos, efectivos y equipo para asegurar la tranquilidad. snavarrom@msp.go.cr
- b. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como **“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**.

El señor Presidente expone la necesidad de atender estas audiencias ya que no hubo el jueves pasado, ya que se agendó por la disponibilidad del Ministro de Seguridad Pública para esta semana. Quiere mantener el orden, pero ahora se ve en esta necesidad y se le sale de las manos poder manejar el asunto como se había pensado. La idea es sesionar el próximo jueves y atender al señor Ministro, además las sesiones del mes de octubre, quedarían: para el próximo jueves acá, el que sigue en el Liceo Samuel Sáenz Flores a las 9 a.m. y luego el sábado en Vara Blanca, esto para tenerlo presente.

ACUERDO 15.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN DE CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Mauricio Vargas solicita que conste en actas su exposición sobre la sesión que se va a realizar en el Liceo Samuel Flores, ya que ahí estará, pero por horario no cobrará la dieta ni firmará la asistencia, por el tema de trabajo. Lo demás si es muy importante, pero se debe tomar en cuenta la situación de algunos compañeros y se debe valorar para las próximas sesiones esta situación.

ACUERDO 16.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO – PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL JUEVES 10 DE OCTUBRE DEL 2024 EN EL SALÓN DE SESIONES, AL SER LAS 6:15 P.M. PARA CONOCER:

1. **DELEGACIÓN CANTONAL DE LA FUERZA PÚBLICA DEL CANTÓN DE HEREDIA**
ASUNTO: PARA CONOCER LA REALIDAD DEL CANTÓN EN CUANTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL DETALLE DE LA CONFORMACIÓN ORGANIZACIONES Y OPERATIVA DE LA DELEGACIÓN CANTONAL CON SUS FORTALEZAS Y DEBILIDADES.

2. LIC. MARIO ZAMORA – MINISTRO DE SEGURIDAD

ASUNTO: CONOCER LA REALIDAD DE LA SEGURIDAD DEL CANTÓN Y CONOCER SOBRE EL TRABAJO PRESENTE Y FUTURO DEL MINISTERIO EN EL TERRITORIO, DESDE LA ÓPTICA DE UNA DOTACIÓN DE INSUMOS, EFECTIVOS Y EQUIPO PARA ASEGURAR LA TRANQUILIDAD.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. José Pablo Quesada Castro - Presidente Municipal, Esteban Venegas - Regidor

Asunto: Para que el Concejo Municipal de Heredia reciba en audiencia en sesión municipal al encargado o Jefe del área de inspección de tránsito de la Municipalidad de Heredia y conocer los planes de ordenamiento para fin de año y el 2025.

Texto de la moción:

Moción para que, el Concejo Municipal de Heredia reciba en audiencia en sesión municipal al Encargado o Jefe del área de Inspección de Tránsito de la Municipalidad de Heredia y conocer los planes de ordenamiento para fin de año y el 2025.

Considerando:

1. Que, el Concejo Municipal tiene conocimiento de múltiples molestias cantonales de munícipes e incluso visitantes al cantón, en lo relacionado con accidentes de tránsito, mal estacionamiento de vehículos, invasión de raya amarilla, afectación de circulación peatonal y mala circulación en general.
2. Que, las situaciones expuestas en el punto primero se dan principalmente en los días de fin de semana o feriados según lo que han expuesto algunas personas a diferentes autoridades.
3. Que, el Concejo Municipal conoce de manera general el POA del 2025, sin embargo, es de suma importancia poder conocer y plasmar en una sesión municipal una exposición donde se detallen los proyectos, programas y actividades ordinarias, estos sin menos cabo de poder conocer los logros o indicadores que se manejan en el departamento.
4. Que, al igual que el resto del país, el cantón ha venido experimentando un crecimiento vehicular acelerado lo cual adicionado al crecimiento o expansión comercial y residencial hace que existan focos de congestión, por lo cual interesa conocer estos indicadores y los planes a mediano y largo plazo para atacar esas problemáticas.
5. Que, los Regidores conforme el artículo No 44 del Código Municipal pueden adoptar acuerdos con dispensase del trámite de comisión, por lo cual la presente iniciativa se sugiere sea votada con ese trámite expedito contemplado en la citada norma.

POR TANTO: Se mociona ante el honorable Concejo Municipal de Heredia; con fundamento en los considerandos expuestos para que, **SE ACUERDE:**

PRIMERO: Que se dispense de trámite de comisión:

SEGUNDO: Solicitar a la persona encargada o jefe del departamento de Tránsito Municipal, se presente en sesión municipal y realice una exposición detalla sobre su departamento, personal y recursos a cargo, así como las proyecciones y planes para el cierre de año 2024 y el 2025.

TERCERO: Solicitar para la exposición acotada en el punto anterior se incluya un eje organizacional donde se expongan tanto los recursos humanos como económicos asignados a esa gestión, además los indicadores y registros de accidentes, multas, operativos y cualquier otro insumo de información que evidencie la realidad del cantón en materia de crecimiento y gestión de tránsito; finalmente se exponga los planes del del departamento para el trabajo a realizar el fin de año 2024 y las proyecciones, planes y proyectos futuros, así como cualquier otra información que considere oportuna y atinente.

El regidor Esteban Venegas señala que hoy viene ante todos con una emoción que responde a una necesidad creciente en nuestro cantón.

Como regidor externa, la responsabilidad de velar por el bienestar de nuestra comunidad y que más inquieta, y ha generado entre los municipios y es el manejo del tránsito. Están siendo testigos de un aumento de accidentes de tránsito, mal estacionamientos, invasiones de raya amarilla, obstaculaciones y

especialmente en los días festivos y fines de semana. Esta situación afecta a todos, a quienes viven aquí y a quienes les visitan. Agrega que su deber es atender esas molestias y buscar soluciones.

Proponen que el Concejo Municipal reciba al Jefe del Departamento de Tránsito en una sesión formal, ya que quieren que les informen con claridad y detalle sobre los planes para lo que resta del 2024 y el 2025. No se trata solo de entender los proyectos futuros, sino de conocer los recursos disponibles, tanto humanos como económicos y los indicadores que reflejan la realidad del tránsito en nuestro cantón.

El crecimiento comercial y residencial en Heredia ha llevado un aumento considerable del tránsito. -Es imperativo que nos adaptemos a esta nueva realidad-. El informe que solicitan servirá no solo para hacer un diagnóstico preciso, sino también para proyectar soluciones en corto, mediano y largo plazo y por eso piden que esta moción sea aprobada sin pasar por la comisión. Están en un momento crítico y retrasar la discusión no beneficia a nadie. Las situaciones requieren respuestas, prontas y efectivas. Les pide que les apoyen esta moción, que no solo refleja las inquietudes de los ciudadanos, sino también, las responsabilidades como cuerpo colegiado para garantizar un mejor ordenamiento y una gestión de tránsito más eficiente en Heredia.

ACUERDO 17.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PARA QUE, EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA RECIBA EN AUDIENCIA EN SESIÓN MUNICIPAL AL ENCARGADO O JEFE DEL ÁREA DE INSPECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y CONOCER LOS PLANES DE ORDENAMIENTO PARA FIN DE AÑO Y EL 2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Marlon Obando felicita a la fracción de Sentir Heredia y al regidor Esteban Venegas por esta moción. En realidad, es importantísimo conocer de estos temas como Concejo Municipal y estaba viendo ahí lo que a veces las personas quieren de un de un funcionario y es que tenga un conocimiento, pues más pleno. Sabe que el cantón es muy grande, pero esta es una forma muy buena que les expongan y les presenten toda esta problemática que hay. De esta forma se podrán dar cuenta en un diagnóstico que posiblemente traen y estar bien informados sobre esta materia, por tanto felicitan a los compañeros. Señala que es necesario que les den un informe y estar al tanto de esta situación. En razón de ello, reitera su felicitación a los proponentes.

ACUERDO 18.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. SOLICITAR A LA PERSONA ENCARGADA O JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO MUNICIPAL, SE PRESENTE EN SESIÓN MUNICIPAL Y REALICE UNA EXPOSICIÓN DETALLA SOBRE SU DEPARTAMENTO, PERSONAL Y RECURSOS A CARGO, ASÍ COMO LAS PROYECCIONES Y PLANES PARA EL CIERRE DE AÑO 2024 Y EL 2025.**
- 2. SOLICITAR PARA LA EXPOSICIÓN ACOTADA EN EL PUNTO ANTERIOR SE INCLUYA UN EJE ORGANIZACIONAL DONDE SE EXPONGAN TANTO LOS RECURSOS HUMANOS COMO ECONÓMICOS ASIGNADOS A ESA GESTIÓN, ADEMÁS LOS INDICADORES Y REGISTROS DE ACCIDENTES, MULTAS, OPERATIVOS Y CUALQUIER OTRO INSUMO DE INFORMACIÓN QUE EVIDENCIE LA REALIDAD DEL CANTÓN EN MATERIA DE CRECIMIENTO Y GESTIÓN DE TRÁNSITO; FINALMENTE SE EXPONGA LOS PLANES DEL DEL DEPARTAMENTO PARA EL TRABAJO A REALIZAR EL FIN DE AÑO 2024 Y LAS PROYECCIONES, PLANES Y PROYECTOS FUTUROS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE OPORTUNA Y ATINENTE.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. José Daniel Berrocal Miranda – Regidor Propietario Fracción Frente Amplio
Fidel Barrera Romero – Regidor Suplente
Asunto: Para que el Concejo Municipal instruya a la Asesora Legal a interponer un Recurso de Amparo, para que la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social antes del 23 de octubre del presente año, y tome el acuerdo de prorrogar el Fideicomiso BCR-CCSS.

Texto de la moción:

MOCIÓN PARA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL INSTRUYA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A INTERRPONER UN RECURSO DE AMPARO PARA QUE

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ANTES DEL
23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, Y TOME EL ACUERDO DE PRORROGAR EL
FIDEICOMISO BCR-CCSS.**

Consideraciones de importancia:

PRIMERO: Que, el pasado martes 24 de setiembre en Comisión de Gobierno y Administración se recibió en audiencia a personas funcionarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, quienes nos comunicaron que el Fideicomiso del Portafolio de Proyectos de Inversión BCR-CCSS tiene fecha de vencimiento el 23 de octubre de 2024.

SEGUNDO: Que mediante oficio **GCJ-GBR-226-2024**, suscrito por el Licenciado Germán Brenes Rosello, Gerente Jurídico Administrativo, de la Gerencia Corporativa Jurídica del Banco de Costa Rica en el que deja constancia de que:

“...el proceso para la activación de una prórroga deberá ser ejecutado entre las partes, ante la necesidad de requerir mayor tiempo para culminar con la ejecución de las obras...”

Continúa indicando:

*“En relación al plazo del fideicomiso de acuerdo No 7 de la adenda 2 al contrato, que modifica la cláusula vigésima novena, se acuerda un plazo de 7 años, pero convienen las partes que en caso de requerirse tiempo adicional operará una prórroga por un periodo igual y por única vez. Al respecto se indica con vista en el mismo oficio PE-14656. **Que, en caso de requerirse una prórroga, el principal indicador que debe mediar es que el fideicomiso mantenga dentro de su portafolio de proyectos de obra pendientes de ejecutar, por razones imprevistas en la ejecución de proyectos de esta naturaleza, como lo son: atrasos en permisos, dificultades en adquisición de terrenos y atrasos en ejecución de obras por parte de contratistas, así como los casos fortuitos o de fuerza mayor...**” (resaltado no corresponde al original)*

TERCERO: Que en virtud de que los recursos del Portafolio de Proyectos de Inversión BCR-CCSS, se están utilizando en diferentes proyectos de construcción de infraestructura (14 propiamente) y otros avances en proyectos que han venido cumpliendo los procesos necesarios legales y técnicos para iniciar obras, dentro de los que se encuentra la nueva Clínica Heredia- Cubujuquí, se estaría cumpliendo con la condición que estableció la Contraloría General de la República para la extensión del plazo como justificación motivada donde se acredita:

1. Existencia de obras a ejecutar
2. Que las causas para no cumplir con esas obras sean imprevistas, tales como atrasos en permisos, dificultad de adquisición de terreno, atrasos por parte de contratista, o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor

CUARTO: Que, al no acordarse la prórroga todos los proyectos, incluida la clínica de Heredia- Cubujuquí, estarían destinados innecesariamente a ser obras no concretadas, poniendo en grave riesgo la atención de la salud y por ende la vida de las personas en peligro.

QUINTO: Que la intención de proponer el Recurso de Amparo es con el único fin de garantizar la continuidad del servicio que brinda la clínica de Heredia- Cubujuquí, obra que se encuentra incluida en el portafolio de proyectos del Fideicomiso, y que quedaría a la deriva en caso de no aprobarse la prórroga que amplía el plazo por 7 años más, encontrándose imposibilitada para brindar la atención a las y los pacientes, poniendo en riesgo la protección del derecho a la salud, que ha sido ampliamente desarrollado por la Sala Constitucional a partir de la protección ineludible al Derecho Humano Fundamental de la vida, al amparo del artículo 21 de la Constitución Política.

Por tanto: Mocionamos para que este honorable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- 1) Que sea dispensado de trámite de comisión.
- 2) Por la urgencia del caso, se instruya a la Administración Municipal para que interponga un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional para que la junta directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social antes del 23 de octubre del presente año tome el acuerdo de prorrogar el Fideicomiso BCR-CCSS.
- 3) Se instruya a la secretaría del Concejo Municipal transcribir y notificar el presente acuerdo municipal a la mayor brevedad posible.

El regidor José Daniel Berrocal indica que con esta moción buscan abarcar todas las vías administrativas posibles para que se haga efectiva la renovación del fideicomiso Banco de Costa Rica con la Caja Costarricense del Seguro Social. Este fideicomiso incorpora más de 30 proyectos de gran importancia,

entre ellos la clínica de Heredia Cubujuquí y la clínica de Heredia Virilla, proyectos importantísimos para los habitantes de nuestro cantón.

Parar conocimiento a la población la renovación de este fideicomiso vence el 23 de octubre. Si no se renueva este fideicomiso, no hay ninguna garantía real del Seguro Social para que pueda sacar adelante estos proyectos tan necesarios y esto pondría en un enorme riesgo nuestro sistema de salud y por ende, vías humanas de nuestra población.

Por estas razones, creen necesario interponer un recurso de amparo, como bien dice la moción, el cual busca garantizar el derecho humano fundamental de la vida, amparado en el artículo 21 de la Constitución Política.

Pide a los compañeros y compañeras que voten esta moción y que cumplan con el deber de defender la institucionalidad del país, nuestro sistema de salud pública, pero sobre todo el bienestar de nuestros habitantes.

ACUERDO 19.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PARA QUE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL INSTRUYA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A INTERPONER UN RECURSO DE AMPARO PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, ANTES DEL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, Y TOME EL ACUERDO DE PRORROGAR EL FIDEICOMISO BCR-CCSS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente indica que agradece al regidor José Daniel Berrocal por tomar la iniciativa con esta gestión. Es de vital importancia tomando en cuenta la finalización del fideicomiso. Pide a la administración dar curso a este recurso de amparo para tener esta clínica lo más pronto posible.

El regidor Marlon Obando agradece a este grupo que ha estado pendiente y a todos los miembros de este Concejo por las reuniones que han tenido con respecto a este tema. Agradece al regidor Luis Williams Ovaros por la coordinación y el trabajo hecho con los señores diputados ya que es tiempo de ellos que han sacado a fin de que esta clínica sea una realidad.

La Licda. Priscila Quirós indica que le hacen una consulta sobre el término de instrucción a la señora Alcaldesa, por lo que se puede utilizar términos como “se insta o solicita”. Hay que hacer una investigación previa para presentar ese recurso y se plantea esto por el tema que se ha presentado con la junta de la Caja. Se le puede preguntar a la señora Alcaldesa o bien se diga “se inste a la administración”. Si se llega a la conclusión que no se puede presentar y no procede jurídicamente pues se informara en su momento, pero que por una terminología no se vaya a caer esta esta moción.

El señor Presidente solicita al proponente que se cambie el término y se diga “ Se insta a la señora Alcaldesa Municipal”

El síndico Mauricio Vargas felicita al regidor José Daniel Berrocal por la moción que presenta. Un amparo se presenta cuando se lesiona un derecho. Ha visto lo que ha pasado en Cartago y no hay como interés. La idea es buscar un diálogo con la Caja y si no hay forma, entonces hay que utilizar todos los mecanismos legales para ejercer la presión.

El regidor José Daniel Berrocal señala que de su parte siempre ha existido interés de trabajar en equipo. Si están de acuerdo en la corrección y están de acuerdo con el cambio. Aclara que de todas las reuniones que han tenido han salido con más dudas que respuestas. Se han agotado todas las vías y ahora solo el recurso de amparo es lo que les queda.

La señora Alcaldesa informa que los alcaldes y alcaldesas de la provincia de Heredia decidieron presentar un recurso de amparo firmado por los 10 alcaldes y Alcaldesas. Ahora se presenta esta moción, por tanto, será revisado por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica para que realice todo el trámite legal y el documento vaya con la documentación pertinente y el cuerpo de acuerdo a la ley.

El regidor Jorge Blanco felicita al regidor José Daniel Berrocal por la moción que presenta e indica que mañana hay sesión de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y ahí se va a ver el tema del fideicomiso. Agrega que presentar esta gestión es pensar en todo el sistema de salud y por eso apoyan la propuesta.

ACUERDO 20.**ANALIZADA LA MOCIÓN EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **POR LA URGENCIA DEL CASO, SE INSTA A LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL INTERPONGA UN RECURSO DE AMPARO ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL ANTES DEL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, TOMA EL ACUERDO DE PRORROGAR EL FIDEICOMISO BCR-CCSS.**
2. **SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**

****ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Jorge Eduardo Blanco Chan – Regidor Propietario Fracción Partido Progreso Social Democrático
 Manrique Ortíz Paniagua – Regidor Suplente
 Asunto: Para que el Concejo Municipal realice un Homenaje a los atletas que nos representaron en los pasados Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024.

Texto de la moción:

MOCIÓN PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL REALICE UN HOMENAJE A LOS ATLETAS QUE NOS REPRESENTARON EN LOS PASADOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES GUANACASTE 2024.

Considerando:

1. Que el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica expresa en su párrafo segundo: “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.”
2. Que la Constitución Política en su numeral 169, indica que: “La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal.”
3. Que el artículo 4 de la Ley General de la Persona Joven (Ley 8261) indica en su inciso ñ): “El derecho al deporte, por medio de la existencia de espacios deportivos integrales y efectivos, en donde se les garantice su uso cotidiano.”
4. Que en la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven en el artículo 6 sobre los Deberes del Estado, en el apartado del Deporte inciso t) expresa: “Incentivar la participación y permanencia en el deporte, por parte de los jóvenes, mediante la realización de campañas y actividades deportivas promovidas en las distintas escuelas y colegios”.
5. El artículo 3 del Código Municipal establece en su segundo párrafo: “El gobierno y la administración de los intereses y servicios cantonales estarán a cargo del Gobierno Municipal.”
6. Que en el año de 1972, por iniciativa del dirigente deportivo William Corrales Araya, surge la idea en el país unos Juegos Deportivos Nacionales; esta iniciativa surge de los Juegos Juventud Entrenando para la Olimpiada, un proyecto llevado a cabo en Alemania Occidental entre jóvenes estudiantes de los diferentes estados de ese país.
7. Que desde el año de 1976, hasta la actualidad se han realizado los Juegos Deportivos Nacionales en los distintos cantones de nuestro país.
8. Que a lo largo de la historia, los Juegos Deportivos Nacionales se han consolidado como el vehículo más importante del deporte en Costa Rica, al ser una vitrina para que las federaciones y asociaciones deportivas y las selecciones nacionales detecten los talentos que requieren sus deportes respectivos.
9. Que para los Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024, la delegación de Heredia contó con la participación de 285 atletas en las disciplinas de: Ajedrez, Baloncesto Femenino, Baloncesto en Silla de Ruedas, Balonmano Femenino, Balonmano Masculino, Boxeo, Cricket Masculino, Fútbol Femenino, Fútbol Sala Femenino, Gimnasia Rítmica, Halterofilia, Karate-Do, Natación, Paraatletismo, Porrismo y Taekwondo.
10. Que esta delegación de atletas heredianos, nuestro Cantón obtuvo el cuarto lugar con total de 187 medallas; 77 preseas de oro, 51 de plata y 59 de bronce.

POR TANTO:

Mocionamos para que este respetable Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- a. Que se dispense de trámite de comisión.
- b. Que se realice un homenaje el próximo 07 de noviembre a las y los atletas que, con una inigualable dedicación y un espíritu inquebrantable, llevaron en alto el nombre de nuestro cantón en los pasados Juegos Deportivos Nacionales Guanacaste 2024. Estos jóvenes no solo se enfrentaron a sus rivales, sino también a sus propios límites, demostrando que con perseverancia y corazón se pueden alcanzar las cimas más altas. Su arduo trabajo y sacrificio reflejan el verdadero significado del deporte, no solo como una competencia, sino como una lección de vida, de cómo se puede vencer la adversidad con pasión y determinación. Estos atletas son más que competidores; son ejemplo para la niñez y juventud de nuestro cantón. Han demostrado que los sueños, cuando se persiguen con dedicación, se pueden convertir en realidad, y que el verdadero triunfo no solo se mide en medallas, sino en el ejemplo que dejan para quienes les siguen. Son un faro de esperanza, un recordatorio de que, sin importar las dificultades, con esfuerzo y unión, se puede superar cualquier obstáculo. Este Concejo Municipal reconoce en ellos el futuro de nuestra comunidad, un futuro que se construye con el sudor, la disciplina y la pasión de nuestros jóvenes. Por ello, deseamos rendirles un merecido homenaje, reconociendo su valía no solo como atletas, sino como ciudadanos ejemplares que han dejado una marca indeleble en la historia de nuestro cantón y en los corazones de quienes los han visto crecer.
- c. Solicitar a la Administración Municipal, que brinde todo el apoyo logístico, para que dicha actividad pueda llevarse a cabo en el Palacio de los Deportes.
- d. Se instruya a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.
- e. Se instruye a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible.

El regidor Jorge Blanco señala que esta moción se había presentado con anterioridad. Lo que están haciendo es tratar de retomarla para poder concretar una fecha que les permita rendir ese homenaje a los atletas que este año lograron una destacada participación. Debe reconocer en su compañero Manrique Ortiz que fue el creador y el que dio esta moción y la presentaron en conjunto porque consideran muy importante hacer lo que también han realizado otros cantones. Se está dando un reconocimiento a los atletas que en próximos años van a seguir compitiendo y es muy importante el proceso, por eso les pide el apoyo para la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO 21.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DEL REGIDOR JORGE BLANCO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN PARA QUE ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL REALICE UN HOMENAJE A LOS ATLETAS QUE NOS REPRESENTARON EN LOS PASADOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES GUANACASTE 2024, DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Jorge Blanco señala algunos aspectos importantes en la moción que no incorporaron.

Es que por una recomendación que han estado valorando, cree que lo más pertinente es que sea sesión solemne y la fecha y como dice la moción. Agrega que hay una solicitud de apoyo a la administración para que se pueda desarrollar de la forma tal cual indica la moción.

La idea es que se pueda hacer una Sesión solemne, sea, una Sesión extraordinaria solemne.

El señor Presidente indica que le preocupa que a un mes no de tiempo de realizar las contrataciones por ser solemne.

La Licda. Priscila Quirós señala que lo único que varía es el programa no el costo. Se pedía apoyo logístico a la administración en la moción pasada, pero no se está adicionando costo o gasto. Debe ser un gasto comedido. La sesión solemne no genera mayores gastos, solo que por el reglamento hay un programa más formalista. Le preocupa que la administración venga haciendo la planeación y es lo mismo, porque no hay un gasto adicional.

La señora Alcaldesa señala que en el Palacio de Los Deportes se necesita contratar sonido, sillas, iluminación, sea, si lleva costos y un proceso de contratación el cual conlleva plazos y hay que mandarlo a publicar. Por un tiempo real de tiempos es muy corto y no estarían dando la talla.

El regidor Jorge Blanco señala que en este caso la Presidencia sería la que da las directrices, para que se realice esta Sesión.

La Licda. Priscila Quirós señala que esto no es nuevo, ya estaba aprobada y tenía la fecha. Solo deben de decidir si va a ser extraordinaria o solemne.

El señor Presidente propone que sea sesión solemne y sea el 21 de noviembre para cumplir con ese acto este año.

El regidor Jorge Blanco señala que no hay problema con el cambio de fecha.

ACUERDO 22.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **QUE SE REALICE UN HOMENAJE EL PRÓXIMO 21 DE NOVIEMBRE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE A LAS Y LOS ATLETAS QUE, CON UNA INIGUALABLE DEDICACIÓN Y UN ESPÍRITU INQUEBRANTABLE, LLEVARON EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO CANTÓN EN LOS PASADOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES GUANACASTE 2024. ESTOS JÓVENES NO SOLO SE ENFRENTARON A SUS RIVALES, SINO TAMBIÉN A SUS PROPIOS LÍMITES, DEMOSTRANDO QUE CON PERSEVERANCIA Y CORAZÓN SE PUEDEN ALCANZAR LAS CIMAS MÁS ALTAS. SU ARDUO TRABAJO Y SACRIFICIO REFLEJAN EL VERDADERO SIGNIFICADO DEL DEPORTE, NO SOLO COMO UNA COMPETENCIA, SINO COMO UNA LECCIÓN DE VIDA, DE CÓMO SE PUEDE VENCER LA ADVERSIDAD CON PASIÓN Y DETERMINACIÓN.**

ESTOS ATLETAS SON MÁS QUE COMPETIDORES; SON EJEMPLO PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE NUESTRO CANTÓN. HAN DEMOSTRADO QUE LOS SUEÑOS, CUANDO SE PERSIGUEN CON DEDICACIÓN, SE PUEDEN CONVERTIR EN REALIDAD, Y QUE EL VERDADERO TRIUNFO NO SOLO SE MIDE EN MEDALLAS, SINO EN EL EJEMPLO QUE DEJAN PARA QUIENES LES SIGUEN. SON UN FARO DE ESPERANZA, UN RECORDATORIO DE QUE, SIN IMPORTAR LAS DIFICULTADES, CON ESFUERZO Y UNIÓN, SE PUEDE SUPERAR CUALQUIER OBSTÁCULO.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL RECONOCE EN ELLOS EL FUTURO DE NUESTRA COMUNIDAD, UN FUTURO QUE SE CONSTRUYE CON EL SUDOR, LA DISCIPLINA Y LA PASIÓN DE NUESTROS JÓVENES. POR ELLO, DESEAMOS RENDIRLES UN MERECIDO HOMENAJE, RECONOCIENDO SU VALÍA NO SOLO COMO ATLETAS, SINO COMO CIUDADANOS EJEMPLARES QUE HAN DEJADO UNA MARCA INDELEBLE EN LA HISTORIA DE NUESTRO CANTÓN Y EN LOS CORAZONES DE QUIENES LOS HAN VISTO CRECER.

2. **SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE BRINDE TODO EL APOYO LOGÍSTICO, PARA QUE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE PUEDA LLEVARSE A CABO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTE.**
3. **INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.**
4. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.**
5. **HABILITAR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL LA GACETA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de celeridad a la actualización del Reglamento del Cementerio. **AMH-1057-2024.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

2. Lic. Oscar Vega Hernández – Director Administrativo CCDRH
Asunto: Remite respuesta respecto a la plaza de Barreal. **CCDRH-375-2024**
comitededeportesdeheredia@hotmail.com N° **0112-2024**
3. Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte
Asunto: Solicitud de administración de áreas deportivas de Mercedes Norte. Así mismo solicitud de audiencia con la Comisión de Gobierno para ampliar tema. wbrenesv@hotmail.com N° **0114-2024**
4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud de autorización para recibir en donación cuatro ventiladores por parte de INL Embajada de los Estados Unidos. **AMH-1063-2024**.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Solicitud para reafirmar el compromiso para el proyecto Gimnasio Deportivo Nacional de Gimnasia del Bicentenario Heredia. **AMH-1078-2024**.
6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DT-GPC-289-2024** referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España. **AMH-1082-2024**.

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

7. Bernardo Acosta – beracosta28@gmail.com
Naomy Villegas – naomyvillegas731@gmail.com
Asunto: Adjunta hoja de vida, para participar en elección de la Junta Directiva del Comité de Deportes de Heredia.
8. MSc. José Luis Hernández Rodríguez – Director Escuela Barrio Fátima
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Barrio Fátima. esc.fatima.hredia@mep.go.cr N° **0113-2024**

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DT-0248-2024** mediante el cual, remite valoración técnica del Desfogue Pluvial del Proyecto La Guacamaya, ubicado en avenida 13-15, calle central, costado sur del Automercado (Marcia Lorena Fallas Valverde – Representante Legal Faval del Sur S.A. – monterojc16@hotmail.com). **AMH-1064-2024**.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

10. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DSC-248-2024** mediante el cual reporta lo actuado con respecto a consumo de licor en vía pública (Sr. Armando Cambronero y vecinos del Hotel Valladolid). **AMH-1083-2024**.

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

11. Stephanie Rodríguez Camacho
Asunto: Solicitud con la finalidad de que les puedan colaborar con la pronta resolución de los recursos que interpusieron las personas investigadas. (Ref. SCM-0739-2024) srodriguez@heredia.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE EN EL PLAZO DE TRES DÍAS PRESENTE LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES**

ALCALDÍA MUNICIPAL

12. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto dictaminado del **Exp. N° 23.777** “REFORMA DEL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS

REFORMAS”. **AL-CPEMUN-0645-2024** ghernandez@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**

13. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto dictaminado del **Exp. N° 23.829** “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”. **AL-CPEMUN-0668-2024** . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
14. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el **Exp. N° 24.108** “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 70 Y ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS IV Y V DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS, PARA FOMENTAR LA APROBACIÓN LOS PLANES REGULADORES CANTONALES”. **AL-CPEMUN-0770-2024** ghernandez@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
15. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el **Exp. N° 24.421** “LEY PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 174, 177 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 177 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA CREAR EL NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS SUPLENTE DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y LIMITAR LA REELECCIÓN INDEFINIDA”. **AL-CPEMUN-0675-2024** ghernandez@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
16. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto dictaminado del **Exp. N° 24.447** “LEY PARA LA MODERNIZACIÓN DEL TRÁMITE PRESUPUESTARIO MUNICIPAL POR MEDIO DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 99, 104,105, 106 Y 111 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 7509, DE 9 DE MAYO DE 1995”. **AL-CPEMUN-0641-2024** ghernandez@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
17. Nancy Vilchez Obando – Jefa Área Legislativa VII – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta **Exp. N° 24.221** “REFORMA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE FIJACIÓN DE TARIFAS Y PRECIOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS”. **AL-CPOECO-0434-2024**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA CRITERIO JURÍDICO.**
18. Jeckson Aguilar
Asunto: Corridilla de correos respecto a solicitud para que se levante una investigación interna sobre este tema: “donación terreno a la Fundación Cardiovascular”. jecksonaguilar@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA LO QUE CORRESPONDA.**
19. Sugeily Zeledón Obando
Asunto: Solicitud de participación en el Festival de la Luz. **Telefono 8833-8500**. suge.zeledon28@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE PUEDA COORDINAR CON LA BANDA SU PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS NAVIDEÑOS CANTONALES.**
20. Wilbert Paniagua Delgado (Vara Blanca)
Asunto: Solicitud de traspaso de la patente estacionaria PC-4492 y PC-4491 a su esposa Rafaela Chacón Rojas. **Tel. 6259-0820 N° 0115-2024**. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS ATIENDA LA SOLICITUD DEL SEÑOR WILBERT PANIAGUA DELGADO.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Edel Reales Noboa – Director Secretaría del Directorio – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta institucional del texto actualizado del **Exp. N° 23.929**, “LEY PARA CREAR LA LICENCIA REMUNERADA POR MUERTE DE FAMILIARES DE PERSONAS TRABAJADORAS PARA PROTEGER EL DERECHO AL DUELO. ADICIÓN DE UNA NUEVA SECCIÓN III AL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO TERCERO Y ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 161 BIS AL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2, DE 29 DE AGOSTO DE 1943”. **AL-DSDI-OFI-0122-2024** karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr
2. Noemy Montero Guerrero- Jefa Área Comisiones Legislativas I – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto sustitutivo al proyecto de ley Exp. N° **23.604**, “REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 Y AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN EL BANHVI, LEY N.º 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y SUS REFORMAS. LEY PARA RESGUARDAR EL DERECHO A LA VIVIENDA DE LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO”. **AL-CPEMUJ-0272-2024** rrodriguez@asamblea.go.cr
3. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto dictaminado del **Exp. N° 23.734** “CONMEMORACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA Y DE LAS FUERZAS DE POLICÍA COSTARRICENSES” (anteriormente denominado: CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y OTROS CUERPOS POLICIALES; Y, EL DÍA NACIONAL DEL POLICÍA”. **AL-CPGOB-0998-2024** valeria.cerdas@asamblea.go.cr
4. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto dictaminado del **Exp. N° 24.459** “REFORMA DEL ARTÍCULO 235 Y DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA N.º 8764 PUBLICADA EN LA GACETA N.º 170 DE 1º DE SETIEMBRE DE 2009, Y SUS REFORMAS, PARA DOTAR DE RECURSOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, PARA FORTALECER LA POLICÍA PROFESIONAL DE MIGRACION”. **AL-CPGOB-0983-2024** valeria.cerdas@asamblea.go.cr
5. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa Área Legislativa VII – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley **Exp. N° 24.191** “MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN”. **AL-CPAJUR-0380-2024** dab@asamblea.go.cr nayra.elizondo@asamblea.go.cr; proyectos-de-ley@asamblea.go.cr
6. Daniela Agüero Bermúdez – Jefa Área Legislativa VII – Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el proyecto de ley **Exp. N° 24.492** “REFORMA ARTÍCULOS DE LOS 49 Y 53 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LEY N.º 6227 DE 2 DE MAYO DE 1978 Y SUS REFORMAS”. **AL-CPAJUR-0479-2024** gabriela.rios@asamblea.go.cr; dab@asamblea.go.cr
7. Licda. Carolina Patricia Zúñiga Retana – Secretaria Municipalidad de Aserrí
Asunto: Brindar el respaldo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y expresar la inconformidad de la Municipalidad, lo anterior por ser inviable, al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren de este valioso servicio.
SMA-1358-10-2024 jpadilla@aserri.go.cr
8. Marisol Andrea Monge Ortíz – Secretaria Concejo Municipal de Buenos Aires
Asunto: Solicitar a archivar el proyecto de Ley 23627 que perjudicara casi directa a las organizaciones de agricultores y la agricultura de nuestro Cantón y del País. **MBA-SCM-0955-2024** mmonge@munibuenosaires.go.cr
9. Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez – Secretaria Municipal de Escazú
Asunto: Apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica en las gestiones que se encuentra realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional.
AC-305-2024 concejo@escazu.go.cr

10. Whitney Bejarano Sánchez – Secretaria Municipal de La Cruz
Asunto: Solicitud del archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente Legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo anterior, por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos. Concejo concejo@munilacruz.go.cr
11. Sonia Ulate Vargas – Secretaria Municipal de Montes de Oro
Asunto: Voto de apoyo total al cuerpo de bomberos, en las gestiones que se encuentran realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. **MMO-SM-151-2024** concejo@munimontesdeoro.go.cr
12. Albin Cortés Piñar – Secretario a.i. Concejo Municipal de Nandayure
Asunto: Apoyo al cuerpo de bomberos, en las gestiones que se encuentran realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. **SCM-MR 01-21-2024** concejomunicipal@nandayure.go.cr
13. María Ester Carmona Ruiz – Secretaria Concejo Municipal de Nicoya
Asunto: Apoyo al cuerpo de bomberos, en las gestiones que se encuentran realizando en pro del desarrollo y mejoramiento de la cobertura de su servicio a nivel nacional. **004-019-2024.** concejomunicipal@municoya.go.cr
14. Licda. Alma López Ojeda – Secretaria Concejo Municipal de Quepos
Asunto: Solicitar de manera expresa el archivo del Proyecto de Ley que se encuentra en la corriente legislativa, siendo que el Proyecto de Ley N° 24.518 “Ley que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública (Ministerio Publico)”, lo anterior por inviable al ir en detrimento del bien ciudadano y las diferentes comunidades del país, que requieren el servicio del Cuerpo de Bomberos. **Q-CM-663-24-2024-2028** concejo@muniquepos.go.cr
15. Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú
Asunto: Apoyo al Exp. N° 23904 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943”. **SCMT-713-2024** secretaria@munitarrazu.cr
16. Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Contraloría General de la República
Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario 2-2024 de la Municipalidad de Heredia. **DFOE-LOC-1322 Al contestar refiérase al oficio N.º15231** contraloria.general@cgrcr.go.cr
17. Ing. Susan Peraza Solano – Directora de Planificación Institucional CCSS
Asunto: Ref. TDI-JD-0398-2024 y TDI-JD-0405-2024 acuse de recibo oficio SCM 1238-2024. **PE-DPI-0986-2024** dprodriguez@ccss.sa.cr
18. Jorge Ledezma Acevedo – Asistente Dirección de Gestión de Proyectos y Cooperación Internacional – Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Invitación al evento de pre-lanzamiento Empoderando el Futuro, a realizarse el 17 de octubre, de 4:00 p.m. a 7:00 p.m en el Auditorio Cassafont en el Colegio de Abogados de Costa Rica. **DSEPCI-007-09-2024** jledezma@ungl.or.cr
19. Lic. Henry Mauricio Vargas Charpentier – Presidente del Concejo de Distrito Mercedes
Asunto: Solicita a la Teniente Silvia Álvarez Mora, Jefe Comandancia de Heredia, realizar una vez al mes, reunión en mercedes, para ver temas de seguridad y necesidades del Distrito de Mercedes, y se pueda también invitar a la Policía Municipal. **CDHMP-003-2024** hvargas@heredia.go.cr
20. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Informe de Acuerdos y Traslados correspondientes al año 2024. **AMH-1068-2024.**
21. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-GA-132-2024** referente a solicitud de la Sra. Dania Garmendia Bonilla, para corta de árbol que está cerca en la acera de su casa en La Aurora. **AMH-1077-2024.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 006-2024 AD 2024-2028 Comisión de Mercado
2. Informe N° 006-2024 AD 2024-2028 Comisión de Obras Públicas
3. Informe N° 010-2024 AD 2024-2028 Comisión de Asuntos Ambientales
4. Informe N° 026-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración
5. Informe N° 027-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración
6. Informe N° 028-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración
7. Informe N° 031-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración
8. Informe N° 032-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración
9. Informe N° 08-2024 AD 2024-2028 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN ORDINARIA NO.038-2024 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.